RESOLUCIÓN No. 1076
del 03 de Junio de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada No. MEN-2022-0088

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional Decreto 0974 de 2018, y el No. 0850 de 31 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO

Que es necesario celebrar contrato cuyo objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS" y de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes, el presente proceso se adelatará mediante Selección Abreviada de Menor Cuantia.

Que la Secretaría Administrativa Departamental ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($834.796.392) M/CTE.IVA INCLUIDO, AIU, VALORES AGREGADOS Y OFRECIMIENTOS ADICIONALES MEDIOS TECNOLOGICOS, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015, la publicidad de este proceso se realizará en el SECOP II (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del portal único de contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, con el fin de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que los recursos para atender el presente proceso de seleccion, provienen del Presupuesto General del Departamento, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2553 del 28 de febrero de 2022, el cual se afectará de la siguiente manera:

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	VR- CDP($)	VR. Presupuesto oficial
Recursos Propios	03-2.1.2.02.02.008-8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Clasificadores 85250	$865.500.000.oo	$834.796.392

RESOLUCIÓN No. 1076
del 03 de Junio de 2022

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada No. MEN-2022-0088

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procederá a ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. MEN-2022-0088.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. MEN-2022-0088, cuyo objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO DURANTE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO INCLUYENDO LOS FESTIVOS"

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en el SECOP II, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dado en Ibagué, a los (03) días del mes de junio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA
Secretaria Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto-Ejecutor

Proyectó y elaboró: Liliana Morales Lugo, Abogada – Contratista.